

Catálogo Nacional Monumentos Históricos	
Estado	LA RIOJA
Municipio	LOGROÑO
Inmueble	Concatedral de Santa María de la Redonda
Dirección	
Ubicación	sala de campanas - torre sur
Nombre	Campana de Horas (11)
Medidas	Diámetro 111 cm Borde 9 cm Altura 80 cm Peso aproximado 792 kg
Autor campana	
Año fundición	1658



Inscripciones, decoraciones	<p>La campana, de forma romana, tiene una epigrafía humanista muy clara. En la línea superior dice "I? # ?OMI?E # IESV # OM?E # GE?V # FLECTATVR # CELESTIVM # TERRES # ET # I?FER?ORVM A?ODE # I658 " No es fácil interpretar la fecha. En cualquier caso los dos primeros dígitos están claros, el 5 aparece como invertido y el último puede interpretarse como 8, a pesar de estar abierto, ya que difiere del 6 de las centenas.</p> <p>La frase proviene de la carta de San Pablo a los Filipenses 2-10: "ut in nomine Iesu omne genu flectatur caelestium et terrestrium et infernorum" es decir PARA QUE EN EL NOMBRE DE JESÚS TODA RODILLA SE POSTRE EN LOS CIELOS, EN LAS TIERRAS Y EN LOS ABISMOS. No es improbable que abreviasen TERRESTRUM para que la frase cupiese en la campana; incluso reduciendo los tipos utilizados para el año. Esta última parte la escriben en español: AÑO DE, mientras que el resto sigue el texto de la Vulgata latina, con la abreviatura expresada.</p> <p>En el medio hay una cruz con pedestal y tres clavos, sobre la que está el cartel "I?RI", esto es IESUS NAZARENUM REX IUDEORUM, o sea JESÚS EL NAZARENO, REY DE LOS JUDÍOS.</p> <p>En el medio pie existe otra invocación en español: "ALABADO # SEA ELSA?TISS MO # SSACRAME?TO # ILACOM CEP CIO? # DEMARIA SS^{MA} # CO? CEBIDA # SI?PECADO # ORIGI?AL # " que nosotros escribimos ALABADO SEA EL SANTÍSIMO SACRAMENTO Y LA CONCEPCIÓN DE MARÍA SANTÍSIMA CONCEBIDA SIN PECADO ORIGINAL.</p>
Toques actuales	<p>Toca las horas con repetición y un solo golpe a la media</p>
Conservación	<p>Desgaste en el medio pie exterior. Al tener yugo de volteo se mueve por el aire. Carece de badajo interior.</p>
Protección	<p>Protección genérica al encontrarse en un BIC declarado. No obstante debería incoarse expediente individual como Bien Mueble de Interés Cultural para la campana, por su extraordinario interés.</p>
Propuestas	<p>Visto su papel histórico, esta campana no debe voltear ni participar en los toques ordinarios o extraordinarios, al menos de manera automática. No podemos descartar que se le coloque un badajo para algunos repiques muy extraordinarios y exclusivamente manuales.</p> <p>En cualquier caso, y bajo ningún concepto, esta campana debe voltear, ni manual ni automáticamente, ya que pertenece conceptualmente al mundo de los relojes, y no de las campanas litúrgicas.</p> <p>En consecuencia, la antigua campana de los cuartos, ubicada junto a ésta, tampoco debe estar dotada de movimiento, de motor ni de badajo interno, y debe tocar exclusivamente los cuartos del reloj.</p>
Autores del registro	
Fecha del registro	